

## Los protocolos notariales: una fuente para la historia de Alcalá de Guadaíra

FEDERICO GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO  
ÁNGELES DOMÍNGUEZ LUNA  
*Archivo Histórico Provincial de Sevilla*

El protocolo notarial, esto es, el conjunto ordenado cronológicamente y en forma de libro de la redacción primera de los negocios autorizados por un notario en época determinada<sup>1</sup>, constituye, sin duda, una importante fuente para la historia. En Sevilla, desde finales del siglo XIX el acceso a este rico fondo documental inicialmente quedó restringido a eruditos locales e historiadores del Arte que buscaron datos muy determinados. De este modo, investigadores e historiadores locales, tales como José Gestoso o Joaquín Hazañas, indagaron en las escrituras protocolizadas por aquellos años ubicadas en la iglesia de San José. Décadas después, trasladado el archivo notarial al antiguo convento de Montesión, sobre todo, a partir de 1927, y auspiciado por Hazañas, un entusiasta grupo de historiadores del Arte —Hernández Díaz, López Martínez, los hermanos Corbacho, etc.— y de historia de América —Muro Orejón—, ordenarían el fondo y lo revisarían sistemáticamente. Fruto de todo ello, salieron a la luz una larga lista de publicaciones que clarificarían la historia artística de la ciudad hispalense y su relación con el Nuevo Mundo. No obstante, al ampliarse el campo de investigación histórica, los protocolos notariales se observarán desde una nueva perspectiva y, a partir de la década de los setenta, interesará no sólo la búsqueda de artistas,

cartas de aprendizaje o contratos artísticos, sino el reflejo en las escrituras de la vida cotidiana, la actividad económica y los aspectos sociales.

En esta línea de indagaciones, con una finalidad ajena a la puramente artística, igualmente, por aquellos años, surgió un interés por la historia local. Como resultado de ello, algunos investigadores iniciaron sus consultas en los protocolos de los pueblos de la provincia. No obstante, en lo que respecta a los protocolos alcalaes, éstos, antes de ser objeto de investigación, sufrirían un itinerante y desconcertante deambular de algo más de una centuria. Este se iniciaría en 1862, en que al promulgarse la ley del Notariado, con la consiguiente reestructuración de los partidos judiciales, se formó el distrito notarial de Utrera, Lebrija, Los Palacios, Las Cabezas y Alcalá de Guadaíra. Acto seguido, Enrique López Lacarra, notario de Utrera, fue designado archivero del Distrito. Y, conforme a la ley, asumió la tarea de transferir a su Archivo General la documentación generada por las notarías suprimidas y la de una antigüedad superior a treinta años de aquellas otras que continuaron vigentes. Inició esta labor haciéndose cargo de los protocolos de las ocho notarías de Utrera, y de las de Dos Hermanas, Los Palacios y Lebrija. Sin apenas contar con medios, todo el volumen de la documentación transferida lo depositó en

unas dependencias que habilitó en las escuelas públicas de Utrera. Custodiadas en aquel lugar durante años, procedió a ordenarlas e inventariarlas adecuadamente. No obstante, en 1879, año en que aún se hallaba en la tarea descrita, recibió notificación del Decanato del colegio notarial para que procediese de modo urgente al traslado de la documentación de las notarías de Alcalá, pues, según se le informaba, en contra de lo dispuesto por el art. 5 del Decreto Ley de 8 de enero de 1869, se hallaba en poder de particulares. En vista de ello, el notario archivero trasladó a Utrera la documentación de las dos notarías de Alcalá suprimidas: la de José Calvo y Alvarez y la de Rafael del Pino y Delgado. Años después, hacia 1893 incorporaría, asimismo, al Archivo de Distrito la documentación de más de treinta años de la notaría que se mantenía en Alcalá, que, por entonces desempeñaba Mariano de la Sota y Lastra. Se desconoce la fecha exacta en que el Archivo del distrito notarial de Utrera, donde, como vemos, quedó depositada toda la documentación de las notarías alcalaínas, se trasladó al Archivo General de Protocolos de Sevilla, si bien pensamos que tuvo que ser hacia 1917. En este año, por real decreto de 9 de abril, se aprobó un nuevo reglamento sobre organización y régimen del Notariado. En el mismo, en el título X, art. 283, se obligaba a los Ayuntamientos a facilitar al notario archivero de distrito un local adecuado para ubicación de los protocolos. Pensamos, por tanto, que en esta época, el Ayuntamiento llegó a incumplir lo que la ley establecía, por lo que se optó por el traslado a Sevilla del archivo del distrito notarial de Utrera. Se conservan los inventarios de recepción en el Archivo de protocolos de Sevilla de las citadas notarías alcalaínas, donde, con minucioso detalle, se especifica el número de libros o legajos remitidos, el nombre de los notarios, el número de documentos o folios que integran cada libro registro y observaciones sobre su estado de conservación. En el depósito notarial de la calle Feria se ubicaron en la zona que correspondía al trascoro de la extinguida iglesia conventual. Se instalaron, con un criterio cronológico, en estanterías de madera, apoyadas en la pared. La humedad existente en el edificio, el polvo, la propia instalación inadecuada, así como los consiguientes agentes biológicos, tales como roedores, insectos, hongos y bacterias, fueron deteriorando este valioso fondo durante algo más de una centuria. En este período, salvo alguna esporádica incursión de algún investigador, ha permanecido prácticamente desconocido, abocado al más absoluto olvido.

Sin embargo, a partir de 1990 con la creación

del Archivo Histórico Provincial de Sevilla<sup>2</sup>, y tal como marca la legislación<sup>3</sup>, se inicia la transferencia del citado fondo al Archivo. Una vez efectuada la remisión de los protocolos de las veinticuatro escribanías de Sevilla, se procedió a la transferencia de los fondos notariales de los pueblos de la provincia, y entre éstos, el de Alcalá de Guadaíra. Gestionada ésta por Esther Cruces, se llevó a cabo su inventariación y colocación adecuada en estanterías compactas por el personal del Archivo y su posterior revisión por los comunicantes.

Aunque en los inventarios del siglo XIX el total de legajos es de 351, en la actualidad suman 505. Cronológicamente abarcan desde principios del siglo XVI —la fecha más antigua es de 1502— hasta el último tercio del siglo XIX —1865—. Si lo desglosamos por siglos, resulta el siguiente cuadro:

- siglo XVI . . . . .	155 legajos
- siglo XVII . . . . .	226 "
- siglo XVIII . . . . .	73 "
- siglo XIX . . . . .	51 "
	505 legajos

Como se observa, el siglo de mayor actividad corresponde al siglo XVII, seguido del siglo XVI, y descendiendo de modo progresivo en las centurias siguientes —siglos XVIII y XIX—. No obstante, cabe precisar que, aunque la cifra del siglo XIX es menor que la del XVIII, no lo es por menor actividad, sino que hay que tener en cuenta que sólo disponemos de protocolos hasta 1865.

Si comparamos los inventarios del siglo XIX con el que hemos elaborado, se observa que, en líneas generales, coinciden, si bien han surgido escribanos que no figuran en los antiguos inventarios. Asimismo, en algunos casos, como el de los escribanos Fernando Villafranca, Diego de Mairena, Sebastián Gutiérrez, etc. Se han localizado mayor número de legajos de los que reseñan los inventarios decimonónicos.

De los 505 legajos, 186 contienen índices que corresponden a 362 años. Tales índices aparecen sin formar unidades independientes, sino insertos en los propios libros registros. Ello dificulta el intento de restablecer las distintas escribanías que existieron en la localidad alcalaína, ya que, de este modo, es difícil determinar el orden de sucesión de los escribanos. Sólo en contadas ocasiones se precisa o figura en los libros registros qué escribano sucede a cada cual. Pese a ello,

pensamos que desde mediados del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX Alcalá de Guadaíra contó con cuatro escribanías, cuyo orden de sucesión de escribanos, hipotéticamente y con las lógicas reservas, hemos logrado reconstruir (Véase Anexo II). De las cuatro escribanías, a principios del siglo XIX, parece que se suprimió la que en el siglo XVI se iniciara con Francisco Hermoso y que en la fecha de extinción tenía por titular a Juan Chamorro de Mora. La documentación generada por la escribanía desaparecida, según se puede comprobar en la consulta de los antiguos inventarios, fue depositada en la escribanía de José Calvo y Álvarez, que asumió su custodia y conservación.

En la documentación de la primera mitad del siglo XVI es donde ha sido más fácil determinar el escribano que da fe pública al documento. Salvo raras excepciones, no suele estampar el signo notarial y, sólo en algunas escrituras, generalmente, en las que comparece por requerimiento del alcalde del Cabildo de la villa, se menciona su nombre y apellido. Hasta bien iniciada la segunda mitad del Quinientos suelen ser, a la vez, escribano público y escribano del Cabildo y Concejo de la villa, y por ello, es frecuente que entre las escrituras públicas, se inserten notas sobre actuaciones judiciales y actas capitulares.

También se constata en la documentación inventariada que hay renunciaciones y posiblemente ventas de los oficios, partiendo del propio escribano la propuesta de la persona idónea que ha de sucederle.

Por otro lado, se aprecia la sucesión en las escribanías, que pasan de padres a hijos y, en ocasiones, no sólo con el mismo apellido, sino con el mismo nombre. Es el caso, por ejemplo, en el siglo XVI de Diego de Mairena, al que sucede Diego de Mairena Pizarro, o en el siglo XVIII de Alvaro Ortiz Tamayo, que, en realidad, se ha podido comprobar que son tres escribanos con el mismo nombre y apellidos que se suceden desde 1674 hasta 1804.

Por último, nos queda reseñar que se presenta esta comunicación, merced a la iniciativa de Isabel Simó, directora del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, de quien, en todo momento, hemos contado con su entusiasta apoyo y con las facilidades a la hora de ofrecer y poner a la luz pública este avance sobre esa fuente básica para la propia historia alcalaíense, como son sus protocolos notariales.

## ANEXO I

## Relación alfabética de escribanos

Escribanos	Fecha	Legajos		Índices	
		Invent. S.XIX	actual	Leg.	Años
AFAN DE RIBERA, Per	1525-27 1530-44, 1546, 1549-58 1560-69	21	19	1	1
ALGARIN, Bartolomé	1584-91 1593-95	14	13	5	5
ALGARIN, Juan Fco.	1619-23 1626-35	9	9	5	9
BAEZ, Alvaro	1589-92 1595-99 1601-05 1610-20	11	12	7	16
BENITEZ ASTORGA, Juan	1674-78	3	1	-	-
BERNAL, Juan	1667-73 1679-85	-	2	1	7
BRAVO FERRER, Lorenzo	1802-03 1816-31	1	3	-	-
BRAVO FERRER, Miguel	1698-1713	2	5	-	-
BRAVO FERRER, Miguel	1749-51, 55-85	4	5	-	-
CALVO, José	1795-1821 1823-24	3	4	-	-
CALVO ALVAREZ, José	1829-31 1833-34, 45-62 1864-65	6	6	3	11
CARNERO, Francisco	1751-54	1	1	1	4
CASTRO, Domingo de	1660-66	1	2	-	-
CHAMORRO DE MORA, José Tomás	1743, 1746-54	-	4	-	-
CHAMORRO DE MORA, Juan	1763-84 1790-1813	-	8	-	-
CORIA, Gonzalo de	1570-96	16	14	7	8
CORNEJO, Luis	1645-50	3	3	3	6
CUEVA, Juan de la	1596-97	1	2	-	-
DELGADO ESPINOSA, Miguel	1659-60	1	2	1	1

	1662-67				
ESPINOSA, Juan de	1660-82	6	9	1	7
FARFAN, Agustín	1597-1602	5	5	4	5
FERNANDEZ TRIGUEROS, Bartolomé	1640-42 1645-60	4	3	1	12
FUENTES, Andrés	1666-75 1677-1706 1708-12	-	29	7	8
GARCIA DE TORRES, Francisco	1684-1709	6	7	5	15
GAYOSO, Fernando de	1655-65	2	3	-	-
GUTIERREZ, Sebastián	1592-98 1600-18	1	28	13	14
GUTIERREZ LOBO, Fco.	1565, 1570-75 1577-81, 1583 1585-89	9	13	5	8
GUZMAN, Francisco de	1641-44, 1652	1	2	-	-
HERMOSO, Francisco	1542-43, 45-46 1550-51, 55-56, 1570, 74-75	6	5	-	-
JINETE, Alonso	1592, 1602-10 1614, 1619-43	11	33	11	13
LEON SERRANO, Pedro	1688-1714	2	3	-	-
LEMONS PINTO, Rafael de	1805-46	10	9	-	-
MAIRENA, Diego de	1509-22 1530, 33-34	7	6	1	4
MAIRENA, Francisco de	1593, 95, 1597-1614	15	18	14	14
MAIRENA PIZARRO, Diego	1551, 1559, 1561-62, 64-65, 1570-83	2	16	9	9
MARIN, Francisco	1621-40, 43-50	17	18	10	12
MARTINEZ VAQUERO, Fco.	1572-75	-	3	-	-
MIRANDA, Bartolomé de	1711-42	-	11	-	-
MONROY, Bartolomé de	1614-34	8	11	8	13
MONROY, Cristóbal de	1571-88 1590-91	13	14	6	9
MONROY, Marcos de	1641-61	1	8	7	15
MONTEMAYOR, Silvestre de	1502-09	1	1	-	-
MONTOYA ARGUELLES, Juan de	1742-50, 52-82	4	4	-	-
NUÑEZ VASURTO, Francisco	1573-80	8	8	4	4

ORTIZ TAMAYO, Alvaro	1674-99	3	3	1	9
ORTIZ TAMAYO, Alvaro	1714-40, 43-51 1755-67	8	7	2	8
ORTIZ TAMAYO, Alvaro	1774-1804	5	5	2	12
PERALTA, Francisco de	1611-13	2	3	3	-
PEREZ DE LARA, Baltasar	1686-97	1	1	-	-
PINEDA, Andrés de	1587-88, 90 1621-22	-	3	2	3
PINO DELGADO, Rafael del	1848-58	15	3	3	11
PISSON, Lorenzo	1721-29	1	1	-	-
QUINTANILLA, Alonso de	1623-40	6	6	6	16
RIVERO, José	1710-13, 15-47	10	11	4	13
TRIGO SANCHEZ, Manuel del	1829-35, 39-43 1845-48, 50-58, 1860	-	25	7	7
URGELOS, Sancho de	1615-20	1	1	1	1
VILLAFRANCA, Fernando	1581-85, 89, 1591-97, 1600, 1603, 1605-06, 1608-18	21	21	7	8
VILLAFRANCA, Francisco	1558-60, 65-68	3	6	-	-
VILLAFRANCA LEDESMA, Fernando	1638-48, 54-73	1	9	8	26



## ANEXO II

## Reconstrucción de las escribanías

## ESCRIBANÍA N.º 1

Silvestre de Montemayor	1502-1509
Diego de Mairena	1509-15, 1518-23
Per Afán de Ribera	1525-27, 1530-36, 1538-41
Francisco Hermoso	1542-43, 45-46
Per Afán de Ribera	1549-69
Gonzalo de Coria	1570-96
Agustín Farfán	1597-1602
Alonso Jinete	1602-10, 14
Sancho de Urgelos	1615-20
Alonso Jinete	1619-43
Marcos de Monroy	1641-61
Miguel Delgado Espinosa	1662-67
Juan de Espinosa	(1660-66)
Juan Bernal	1667-73
Juan Benítez Astorga	(1674-78)
Alv. Ortiz Tamayo (I)	1674-99
Miguel Bravo Ferrer 1698-1713	
Alv. Ortiz Tamayo (II)	1714-40, 1743-51
Francisco Carnero	1751-54
Alv. Ortiz Tamayo (II)	1755-67
Alv. Ortiz Tamayo (III)	1774-1804
Lorenzo Bravo Ferrer	(1802-03)
Rafael de Lemos Pinto	1805-46
Rafael del Pino Delgado	1848-58

## ESCRIBANÍA N.º 2

Francisco Núñez Vasurto	1573-80
Bartolomé Algarín	1584-91
Francisco de Mairena	1593-95
Juan de la Cueva	1596-98
Francisco de Mairena	1599-1614
Bartolomé de Monroy	1614-34
Fernando Villafranca	1605, 1613-18
Fdo. Villafranca Ledesma	1638-48
Francisco de Guzmán	1652
Fdo. Villafranca Ledesma	1653-73
Juan Bernal	1679-85
Pedro León Serrano	1688-1714
Lorenzo Pissón	1721-29
Juan de Montoya Argüelles	1742-50, 52-82
José Calvo	1795-1824
José Calvo Álvarez	1829-65

## ESCRIBANÍA N.º 3

Francisco Hermoso	1522, 1542-51
Fco. Villafranca	1555-60, 65-68
Francisco Hermoso	1570, 74-75

Cristóbal de Monroy	1571-88, 90-91
Sebastián Gutiérrez	1591-98, 1600-17
Juan Fco. Algarín	1619-23
Alonso de Quintanilla	1623-40
Juan Fco. Algarín	1626-35
Domingo de Castro	1660-66
Andrés Fuertes	1666-1712
Bartolomé de Miranda	1713-42
José T. Chamorro de Mora	1743-60
Juan Chamorro de Mora	1763-1813

## ESCRIBANÍA N.º 4

Francisco Gutiérrez Lobo	1565-89
Álvaro Báez	1589-92
Bartolomé Algarín	1593-95
Álvaro Báez	1595-1620
Francisco Marín	1621-40
Bartolomé Fernández Trig.	1640-42
Francisco Marín	1643-50
Fernando de Gayoso	1655-65
Juan de Espinosa	1667-82
Fco. García de Torres	1684-1709
José Rivero	1710-47
Miguel Bravo Ferrer 1749-85	
Lorenzo Bravo Ferrer	1802-03, 16-29
Manuel del Trigo Sánchez	1829-60
Gutiérrez de Alba	1875-91
Mariano de la Sota Lastra	1892- . . .

## Notas

1.- BONO HUERTA, José y UNGUETI, Carmen: *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla, 1986, pág. 37.

2.- Orden de 2 de julio de 1987, de creación del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

3.- Decreto de 12 de noviembre de 1931, sobre régimen y denominación de los Archivos Históricos de protocolos e Históricos Provinciales.

